

RIO GALLEGOS, 07 ABR 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.235/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante Notas Nros. 084 y 162/14 la Directora del Departamento Ciencias Sociales solicita la contratación de los docentes Marisa Cristina AYESTARAN, Yamile CARCAMO, Eduardo Fabián COSSI, Luis DALLA COSTA, Cristina DAMASIO, Claudia FIGUEROA, Rafael Roberto GARCIA, Pablo Ramón GIMENEZ, Emilce Carolina MUSCI, Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS y Marcela PATZI dependientes del citado Departamento, a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2014;

QUE por Nota N° 500/14 y Registro N° 104 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. y el Sr. Secretario de Hacienda y Administración de la U.N.P.A., certifican la existencia de crédito presupuestario;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con los docentes Marisa Cristina AYESTARAN, Yamile CARCAMO, Eduardo Fabián COSSI, Luis DALLA COSTA, Cristina DAMASIO, Claudia FIGUEROA, Rafael Roberto GARCIA, Pablo Ramón GIMENEZ, Emilce Carolina MUSCI, Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS y Marcela PATZI dependientes del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2014 y dejar establecido que los mismos deberán presentar la Declaración Jurada de Acumulación de Cargos respectiva ante el Departamento Ciencias Sociales;

QUE según lo establecido en el Artículo 68° - Inciso h) del Estatuto de la UNPA es atribución del Consejo de Unidad aprobar los contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios de acuerdo a la reglamentación vigente;

POR ELLO:

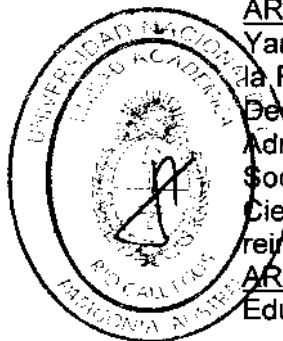
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con la docente Marisa Cristina AYESTARAN (C.U.I.L. N° 23-14148502-4), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140, en un cargo equivalente a la Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Humanidades - Subdisciplina Lingüística - Especialidad Lingüística - Area Estudio de la Lengua - Orientación Lingüística (6-47-0-2-1) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1° de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2014.-

ARTICULO 2°.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con la docente Yamile CARCAMO (C.U.I.L. N° 27-25625698-9), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140, en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Ciencia Política y Administración Pública - Especialidad Ciencia Política y Administración Pública - Área Sociedad y Estado - Orientación Conocimiento y Sociedad (5-38-0-3-1) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1° de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2014 y/o hasta el reintegro del Mg. Rubén ZARATE.-

ARTICULO 3°.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con el docente Eduardo Fabián COSSI (C.U.I.L. N° 20-20976269-3), en el marco del Régimen Jurídico

///



///-2-

Básico de la Función Pública - Ley 22.140, en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Psicología - Especialidad Psicología Social - Área Psicología Social - Orientación Psicología Comunitaria (5-49-15-0-1) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2014.-

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con el docente Eduardo Fabián COSSI (C.U.I.L. N° 20-20976269-3), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140, en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple para desempeñarse en la Coordinación de las actividades relacionadas con la Carrera Tecnicatura Universitaria en Acompañamiento Terapéutico, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2014.-

ARTICULO 5º.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con el docente Luis DALLA COSTA (C.U.I.L. N° 20-12995059-6) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140, en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Información - Especialidad Otras - Comunicación - Área Comunicación - Orientación Teoría de la Comunicación (5-46-99-1-2) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2014.-

ARTICULO 6º.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con la docente Cristina DAMASIO (C.U.I.L. N° 27-16363267-0), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140, en un cargo equivalente a la Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Educación - Especialidad: Pedagogía - Área Pedagogía - Orientación Teorías de la Educación (5-43-8-2-2) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2014.-

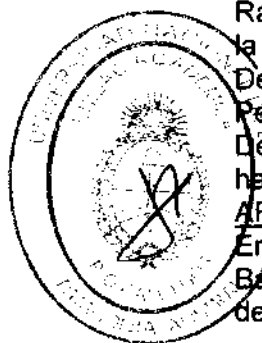
ARTICULO 7º.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con la docente Claudia FIGUEROA (C.U.I.L. N° 27-17281354-8), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140, en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Simple - Disciplina Humanidades - Subdisciplina Lingüística - Especialidad Otras-Idiomas Modernos - Área Idiomas Modernos - Orientación Inglés (6-47-99-4-2) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2014.-

ARTICULO 8º.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con el docente Rafael Roberto GARCIA (C.U.I.L. N° 20-23226503-6) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140, en un cargo equivalente a la Categoría Asistente de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Contabilidad - Especialidad Contabilidad - Área Contable - Orientación Contabilidad (5-39-0-1-1) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2014.-

ARTICULO 9º.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con el docente Pablo Ramón GIMENEZ (C.U.I.L. N° 20-22786521-1), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140, en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Adjunto - Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Educación - Especialidad Pedagogía - Área Pedagogía - Orientación Teorías de la Educación (5-43-8-2-2) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1º de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2014 y/o hasta el reintegro del Prof. Carlos PEREZ RASETTI.-

ARTICULO 10º.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con la docente Emílce Carolina MUSCI (C.U.I.L. N° 27-23579181-7), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140, en un cargo equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia - Dedicación Simple - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Ciencia

///



///-3-

Política y Administración Pública – Especialidad Ciencia Política y Administración Pública – Área Sociedad y Estado – Orientación Conocimiento y Sociedad (5-38-0-3-1) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1º de Abril hasta el 31 de Diciembre de 2014 y/o hasta el reintegro del Mg. Rubén ZARATE.-

ARTICULO 11º.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con la docente Edecia Muriel OJEDA BARRIENTOS (C.U.I.L. N° 27-18693714-2), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública – Ley 22140, en un cargo equivalente a la Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple – Disciplina Ciencias Médicas – Subdisciplina Medicina – Especialidad Medicina – Área Salud – Orientación Desarrollo Profesional de Enfermería (3-32-0-4-1) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2014.-

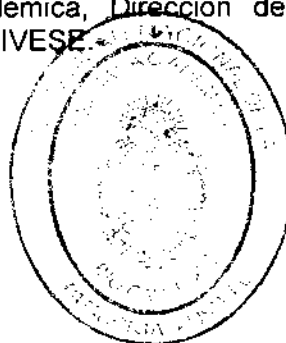
ARTICULO 12º.- AUTORIZAR la suscripción de un Contrato a Plazo Fijo con la docente Marcela PATZI (C.U.I.L. N° 27-18067216-3), en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22.140 en un cargo equivalente a la Categoría Ayudante de Docencia – Dedicación Parcial - Disciplina Ciencias Sociales - Subdisciplina Psicología – Especialidad Psicología – Área Psicología - Orientación Teorías Psicológicas (5-49-0-3-1) del Departamento Ciencias Sociales, a partir del 1º de Abril y hasta el 31 de Diciembre de 2014.-

ARTICULO 13º.- DEJAR ESTABLECIDO que los docentes mencionados en los artículos anteriores deberán presentar las Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos ante el Departamento Ciencias Sociales.-

ARTICULO 14º.- EL GASTO que demande el cumplimiento del presente será afectado a la FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1.1. del Tesoro Nacional – PROGRAMA 16 – Unidad Académica Río Gallegos – SUBPROGRAMA 00 – PROYECTO 00 – ACTIVIDAD 03 – Formación de Grado – OBRA 00 – INCISO 01 – Gastos en Personal – PARTIDA PRINCIPAL 02 – Personal Temporal - FINALIDAD 03 – FUNCION 04 – Educación y Cultura – PRESUPUESTO 2014.-

ARTICULO 15º.- Regístrese. Publíquese. Comuníquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Secretaría General Académica, Dirección de Recursos Humanos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico.
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

105